

VISITA NUESTRA PÁGINA WEB WWW.HISPANOSEMPRENDEDORES.COM



Hispanos EMPRENDEDORES

JULIO - SEPTIEMBRE | No. 13

CAROL'S DAYCARE

Un lugar para la familia

| Todo sobre el Pago de Impacto Económico por coronavirus del IRS

| Créditos disponibles para empresas afectadas por COVID



READ THE MAGAZINE
IN ENGLISH

ESTA EDICIÓN ES DE DISTRIBUCIÓN **GRATUITA**

Nosotros

David Bracamonte		Director General
Vanessa Almonte		Coordinadora Estados Unidos
María Jiménez		Directora de Finanzas
Desiree Ramos		Coordinadora Chile
Maritza Paz		Traductora
Génesis Pérez		Diseño
Astrid Donis		Community Manager
The Rouge Caravane		Fotografía

✉ info@hispanosemprendedores.com
🌐 www.hispanosemprendedores.com
🐦 @HEmprendedores
📘 Hispanos Emprendedores
📷 @Hispanosemprendedores

Hispanos Emprendedores, hemos visto que en estos últimos meses una gran pandemia nos ha afectado tanto económicamente como emocionalmente, queremos que sepan que estamos aquí para hacer el trabajo con el que estamos comprometidos desde hace más de tres años, informar y educar a nuestra comunidad.

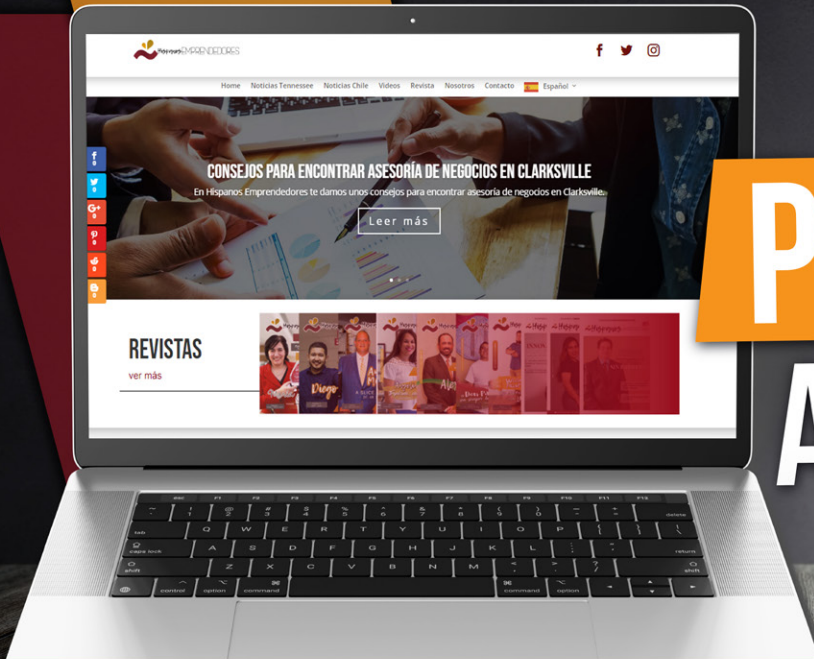
Como muchos de ustedes hemos sufrido las consecuencias de esta situación mundial, pero tenemos el espíritu hispano de seguir siempre adelante, de superar las situaciones más complicadas y difíciles por nuestros sueños, y por esos a los que amamos y que llamamos familia.

Nuestra edición refleja un poco la esperanza de superar todo esto y lo que se puede hacer en medio de algo como esto, seguimos trabajando y pedimos a Dios por todos.

ÍNDICE

03	Todo sobre el pago de impacto económico por coronavirus del IRS
06	Recursos para empresas afectadas por COVID-19 en Tennessee
09	Carol's Daycare un lugar para la familia
13	Créditos disponibles para empresas afectadas por COVID-19

YOU CAN READ
ALL THE ARTICLES
IN ENGLISH



TENEMOS
NUEVA

PÁGINA WEB

ANUNCIA CON
NOSOTROS

WWW.HISPANOSEMPRENDEDORES.COM



¡Bienvenido
a tu
Biblioteca!

Horas

Lunes -Jueves : 9 a.m.- 8 p.m.
Viernes & Sabado : 9 a.m.- 6 p.m.
Domingo : 1 p.m.- 5 p.m.



@CMCPublicLibrary
mcgtn.org/library

350 Pageant Ln Suite #501
Clarksville, TN 37040
Tel : 931. 648. 8826



Connecting You at the Speed of Light.™

cdelightband.com

ACCESO INSTANTANEO
A TU CUENTA

Regístrese en nuestros
servicios y reciba alertas de
texto cuando su factura esté
lista, vea su consumo y más.

ALERTAS
DE TEXTO



VER CONSUMO



Call (931) 648-8151



Todo sobre **EL PAGO DE IMPACTO ECONÓMICO** por **coronavirus** del IRS

El Servicio de Impuestos Internos mantiene el cálculo y envío de los cheques del Pago de Impacto Económico por coronavirus. Este beneficio fue aprobado en la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica de Coronavirus (Ley CARES) y comenzó a aplicarse desde abril. En Hispanos Emprendedores explicamos quiénes son elegibles y aclaramos tus dudas al respecto.

Estímulo económico para los ciudadanos

Debido al impacto económico del coronavirus se aprobó una serie de beneficios a través de la Ley CARES para brindar asistencia financiera a trabajadores y dueños de empresas. Entre estos encontramos el Pago de Impacto Económico que comenzó a entregarse desde abril.

Los cheques de estímulo económico son emitidos por el Servicio de Impuestos Internos (IRS) y la mayoría de los estadounidenses son elegibles. Tan solo en las primeras cuatro semanas se entregaron \$200 mil millones a alrededor de 130 millones de personas. Esto de acuerdo a la información publicada por el Departamento del Tesoro y el IRS.

Las personas que presentaron una declaración de impuestos en 2018 o 2019 recibirán su pago de forma automática. Asimismo, los beneficiarios del Seguro Social, Jubilación Ferroviaria y Departamento de Asuntos de Veteranos que no estén obligados a declarar recibirán el pago automático. Sin embargo, hay otros casos de personas que no están obligadas a declarar y califican para recibir este beneficio.

7 preguntas sobre el Pago de Impacto Económico por coronavirus

A continuación aclaramos algunas dudas frecuentes sobre el Pago de Impacto Económico.

1. ¿Quiénes son elegibles?

Para recibir este pago debe ser ciudadano estadounidense o extranjero residente, tener un Número de Seguridad Social válido y no aparecer como dependiente en la declaración de impuestos de otra persona.

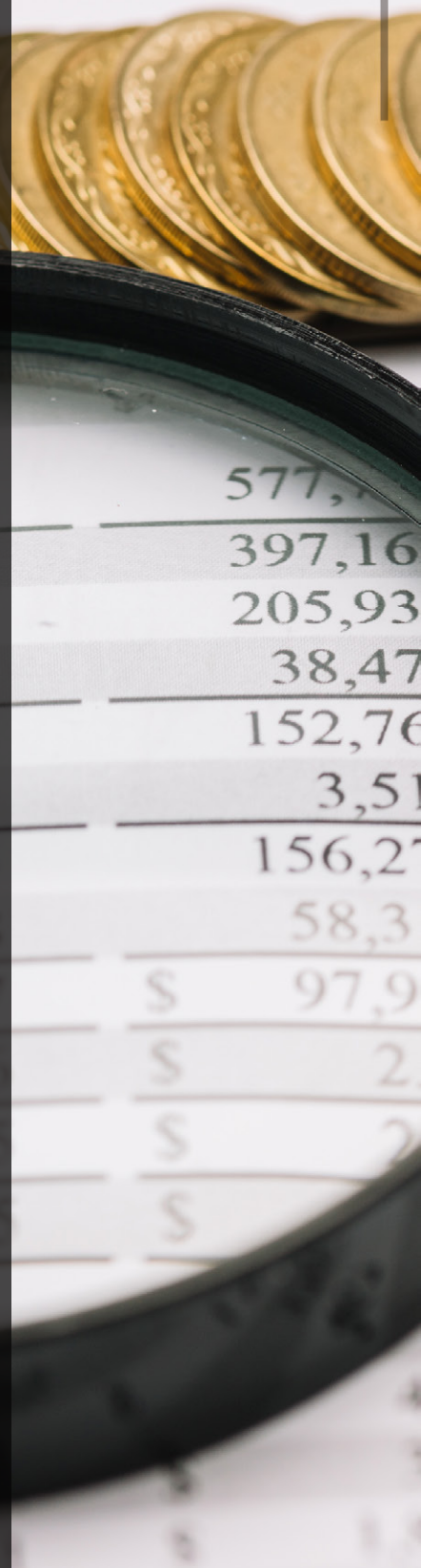
Además, es preciso tener un nivel de ingresos brutos ajustados de hasta: \$75,000 para individuos. \$112,500 para jefes de familia. \$150,000 para personas casadas que presentan una declaración conjunta.

Quiénes reciben beneficios del Seguro Social, jubilación, discapacidad, sobreviviente, jubilación del sistema de trenes o de veteranos pueden calificar de forma automática. También hay personas que no están obligadas a declarar, pero que califican para recibir el pago de estímulo. En estos casos será necesario que proporcionen su información al IRS a través de la herramienta para no declarantes.

2. ¿De cuánto será el pago?

Si los ingresos del individuo son de \$75,000 o menos recibirá un pago de \$1,200.

Las parejas casadas que presenten declaración conjunta con ingresos de hasta \$150,000, recibirán \$2,400.





Los padres con hijos que califican recibirán un pago de \$500 por hijo. Quienes tengan ingresos brutos mayores a estos recibirán un pago reducido.

No recibirán ningún pago los individuos que ganen más de \$99,000 ni parejas con ingresos mayores a \$198,000.

Si quiere calcular el pago de Impacto Económico verifique la información del IRS.

3. ¿Qué debo hacer para recibir el pago?

Si presentó una declaración de impuesto en 2018 o 2019 no debe tomar ninguna acción. De igual forma, los beneficiarios del Seguro Social, jubilación, discapacidad, sobreviviente, jubilación del sistema de trenes o de veteranos podría recibir el pago automático.

El IRS utilizará la información que ya tiene para enviar los pagos. Sin embargo hay personas que deben enviar sus datos. Esto lo pueden hacer a través de Get My Payment si ya declaró impuestos.

Los contribuyentes que no presentaron una declaración del 2018 y tampoco del 2019, deben hacer esta última para recibir el pago. Pero si no está obligado a declarar debe dar su información al IRS a través de la herramienta para no declarantes.

4. ¿Cómo recibiré el pago?

El IRS depositará el pago en la cuenta del beneficiario si ya tiene esta información. Pueden ofrecer estos datos a través de la aplicación Get My Payment. Si el IRS no tiene su número de cuenta, enviará un

cheque por correo a la dirección que está en su expediente. También se estarán entregando pagos con tarjeta de débito prepagadas.

5. ¿Cómo puedo verificar el estado del pago?

Ingresando a la aplicación Get My Payment puede verificar el estatus del pago, así como sus datos.

6. ¿El IRS me solicitará información para enviar el pago?

El Servicio de Impuesto no enviará ningún tipo de mensaje solicitando información personal ni de su cuenta bancaria. En caso de que alguien les pida verificar sus datos a nombre del IRS o alguna organización que esté asociada a este se puede tratar de una estafa. Recomendamos que lo notifique de inmediato al IRS.

Otra forma de estafa es pedir que llame a un número de teléfono para cobrar un cheque falso que le han enviado.

7. ¿Debo incluir el pago en la próxima declaración?

Los cheques de estímulo económico por coronavirus no son parte de los ingresos brutos. Por lo tanto, este beneficio no se incluirá en la declaración de impuestos federales de 2020.

Toda la información relacionada con el impacto económico de la COVID-19 se actualiza con frecuencia. Manténgase atento a la información oficial sobre los beneficios como el Pago de Impacto Económico por coronavirus, así como los lineamientos para abrir los negocios en las fuentes oficiales.



RECURSOS PARA EMPRESAS AFECTADAS POR COVID-19

EN TENNESSEE

Desde Hispanos Emprendedores te ofrecemos una serie de recursos para empresas afectadas por COVID-19 en Tennessee. Todos los negocios han sido afectados de alguna u otra manera, por ello te invitamos a evaluar las opciones disponibles en el estado.

Orientación para empresas

Las empresas son esenciales para enfrentar la pandemia de coronavirus ayudando a detener la propagación cumpliendo las normas que ha decretado el Estado de Tennessee.

Aunque muchas se han visto afectadas por la crisis y han tomado medidas como el cierre temporal, reducción de personal, entre otros.

Los problemas más comunes a los que se enfrentan son acceso a capital, capacidad de fuerza laboral, déficit de inventario, cambios en la demanda, modificaciones de la estrategia de marketing, costos de sanitización, entre otros.

En vista de esto, tanto el gobierno federal como el regional -junto a diversas organizaciones- trabajan

para ayudarles a enfrentar el impacto de la crisis. Al mismo tiempo ofrecen guías para que los empleadores sepan qué hacer ante la pandemia.

Por ejemplo, el Centro de Control y Prevención de Enfermedades publicó las orientaciones para empresas y empleadores para responder a la enfermedad por coronavirus. Esta guía indica cómo preparar las empresas, qué hacer en caso de contagios, cómo reducir la transmisión entre empleados, entre otros puntos.

Además de estos, se han activado diversos recursos a los que pueden acudir las pequeñas empresas, empleados y autónomos para superar la crisis. A continuación mencionamos algunos de ellos.

RECURSOS PARA EMPRESAS AFECTADAS POR COVID-19

Programa de Protección de Cheques

Como parte de la Ley de Ayuda Económica y Alivio de Coronavirus, las pequeñas empresas de Tennessee afectadas por la COVID-19 pueden solicitar préstamos a través del Programa de Protección de Cheques de la SBA.

El propósito de estos préstamos perdonables es ayudar a las empresas a mantener operaciones y resistir el impacto de la crisis. Así como ayudarlas a mantener a sus empleados.

Las empresas que deseen acceder al PPP deben tener menos de 500 empleados. Además, los recursos que se entreguen son para el pago de nómina y otros gastos comerciales como alquiler, servicios públicos e intereses hipotecarios.

Todas las condiciones para aplicar al programa están en la web de la SBA. Asimismo, hay que destacar que tienen vencimiento de 2 años, con una tasa de interés de 0.5 % y no requieren garantías.

Préstamos por Desastre por Daños Económicos

Es otro de los préstamos que dispone la SBA para ayudar a las empresas y organizaciones sin fines de lucro afectadas por la crisis COVID-19. La ayuda financiera tiene un límite de \$2 millones por solicitante, con una tasa de interés de 3.75 % para pequeñas empresas y 2.75 % para organizaciones sin fines de lucro.

Los plazos de pago que ofrece la SBA

son de hasta 30 años; sin embargo, esto se determinará en caso. Por otra parte, las solicitudes se pueden hacer en línea. También pueden llamar al Centro de Servicio al Cliente de la SBA al (800) 659-2955 o enviar un correo electrónico para obtener más información.

Reclamaciones de desempleo

La pandemia ha provocado la reducción de horarios, de personal y cierre temporal de las empresas. En consecuencia, muchos ciudadanos han quedado sin empleo. Si este es el caso, pueden presentar el reclamo de desempleo a través de la web www.Jobs4TN.gov.

El seguro de desempleo proporciona beneficios temporales a las personas que han perdido su trabajo sin culpa propia.

Las empresas afectadas por la COVID-19 también pueden presentar un reclamo de desempleo para sus empleados.

Intercambio de Talentos de Tennessee

A través del programa de Intercambio de Talentos de Tennessee se busca emparejar a desempleados por la crisis COVID-19 con empresas que tengan oportunidades de trabajo. Esta iniciativa del Departamento de Trabajo y Fuerza Laboral de TN conecta a los solicitantes con empresas de comestibles, minoristas y logística. Debido a que estas industrias son las que tienen mayor demanda de personal en este momento.

Los interesados en aplicar al programa deben hacerlo a través de <https://www.jobs4tn.gov/vosnet/>

[Default.aspx](#).

Organizaciones de apoyo ante COVID-19

Diversas organizaciones se han activado para ofrecer apoyo a las empresas de Tennessee. Por ejemplo, Score dedica una página en su web a la información sobre el coronavirus (<https://www.score.org/coronavirus>). Además, ofrece otro tipo de respaldo a la comunidad empresarial.

Así ayudan algunas de estas organizaciones:

Score. Realiza mentorías a distancia, además de organizar webinars y talleres online.

LaunchTn. Publicó una lista de recursos completa en la que encontrarás cómo mantener tu negocio activo durante y después de la pandemia. También hay oportunidades de innovación, eventos virtuales, etc.

Life Science Tennessee. También preparó una lista de recursos enfocada en la investigación y la lucha contra la COVID-19.

Recursos regionales. Las organizaciones regionales también tienen como prioridad en este momento la lucha contra la crisis. Acude a la cámara de comercio o centro de emprendedores de tu ciudad en busca de información.

Estos y otros recursos para empresas afectadas por COVID-19 están destinados a ayudar a los negocios a superar la crisis. Mantente informado y acude a las organizaciones de apoyo para reducir el impacto sobre tu emprendimiento.

EL SUPREMO SUPERMERCADO

ENVIOS DE DINERO
CAMBIOS DE CHEQUES
RECARGAS TELEFÓNICAS

📍 924 E PROVIDENCE BLVD, SUITE E, CLARKSVILLE

📌 EL SUPREMO SUPERMERCADO

☎ 931.614.7665 FAX 931.614.0701

bite squad

GRUBHUB



DON PANCHO

¡Bienvenidos, amigos!

Buy 1 get 1 for 1/2 off LUNCH
Buy 1 get 1 FREE MARGARITA

Wednesday night

KIDS EAT FREE
w/ purchase of 1 adult meal

Taco Tuesday

1 FREE TACO
with 1 adult purchase

CANNOT BE COMBINED
WITH OTHER PURCHASES



2365 Madison Street Clk. TN
931-551-9929



📌 IPAINIT YOUR CASA

🐦 @IPAINITYOURKSA

📷 @IPAINITYOURCASA

1902 Sydney
Louise Dr
Clarksville, TN. 37042
37040 Clarksville

TENNESSEE

ARMY NATIONAL GUARD



Con solo un fin de semana al mes y
dos semanas al año,

**LA GUARDIA NACIONAL TE OFRECE,
CIUDADANÍA GRATIS, PAGO DE UNIVERSIDAD,
SEGURO MÉDICO, ENTRE MUCHOS OTROS BENEFICIOS.**

Contacto: Ricardo Brandt
SGT/RRNCO

Recruiting and retention Tennessee
Army National Guard

National Guard Armony
5255 Highway 76E, Springfield, TN 37172
(423) 322-8384

Ricardo.a.brandt.mil@mail.mil

CAROL'S DAYCARE

*Un lugar para
la familia*

David Bracamonte
dbracamonte@hispanosemprendedores.com

Carol Martínez Cala llegó a Clarksville junto a su familia por el motivo que ha traído a miles de familias a esta ciudad, formar parte del Ejército de los Estados Unidos. Al igual que muchas otras familias hispanas tomaron la iniciativa de emprender su negocio, y así, es como ella se animó a abrir Carol's DayCare, una empresa que nace con la idea de poder compartir el cuidado de familia a otros niños.

Carol tiene sus raíces hispanas de la República Dominicana de donde es su familia. Antes de llegar a Clarksville pasó gran parte de su vida en Nueva York donde nació, y donde comenzó su vida de trabajo a los 13 años en programas de verano, específicamente en una oficina dental. Más adelante pudo estudiar en la **Baruch College** donde consiguió su **Bachelor's Degree** en Human Resources Business Administration.



Negocio familiar

Carol estuvo trabajando varios años en el DayCare de la base militar de Fort Campbell, es ahí donde consigue más experiencia en este tipo de negocio, y aprendió a manejarse con el cuidado de niños y las leyes “sin duda que me ayudó mucho, aprendí de los planes que se deben aplicar, de los precios que se pueden tener, horarios para trabajar y lo que le puedo ofrecer a los padres”.

El Carol's DayCare es una empresa de servicio que nace por la necesidad de estar más tiempo con su familia “una de las razones por la que decidí hacer este negocio es porque quería pasar más tiempo con mis hijos y logré contratar dos personas más, así generé esos empleos que a su vez era para poder ayudarnos y también pudieran compartir con sus familiares. Para abrirlo pasamos por las diferentes etapas, informarnos bien fue la primera y ahí fuimos cumpliendo todos los pasos”.

Todos los negocios tienen un grado de responsabilidad, pero este negocio de Carol específicamente, va un poco más allá “para tener un negocio como este, hay que seguir todos los pasos que te indican, es un negocio muy delicado

porque cuidas niños, hijos de otras personas y es una gran responsabilidad. Entonces es mejor seguir bien las reglas, para no enfrentar problemas más adelante”.

Retiro en paz

Clarksville es una gran ciudad para vivir en familia, eso lo reconocieron y tomaron la decisión de quedarse “cuando nos retiramos del ejército, decidimos quedarnos a vivir aquí en Clarksville, en parte para que los niños terminaran la escuela, el costo de la vida es menor a los que sabemos que es Nueva York por ejemplo, en otros Estados es complicado pensar en comprar casa”.

Curiosidad por los negocios

Como emprendedora recomienda tener mucha curiosidad “como emprendedor hay que tener mucha curiosidad, eso es parte de la misión del emprendedor, descubrir nuevos problemas e ir aumentando su rendimiento. Manejar bien el tiempo es vital, pensar estratégicamente lo que vas a hacer, y el networking sin duda que te van a ayudar”.

Con la situación actual de la Pandemia ha complicado el trabajo del DayCare ya que





por el cuidado de los niños no se pudo abrir por un tiempo, este tipo de negocio principalmente por la cantidad de familias que se unen en un solo lugar, estuvieron cerrado y esperando indicaciones. Pero ya están nuevamente activos y la familia de Carol está unida y con esperanza y fe de que cumpliendo obviamente todas las medidas sanitarias, se podrá salir adelante.

++++ CONTACTOS +++++

**3394 Dresden Way, Clarksville TN
37040**
**Business (931) 802-5000 / (931)
302-2089**

Cmartinez_cala@hotmail.com

ABIERTO

El negocio abrió sus
puertas y **ESTÁN LISTOS**
PARA RECIBIRLOS



**ACADEMIA
HISPANOS
EMPREENDEDORES**

**PRONTO
TODOS LOS CURSOS
ONLINE**

WWW.ACADEMIAHISPANOSEMPREENDEDORES.COM





GUAYOYO PUBLICIDAD

- ▶ *Páginas web*
- ▶ *Redes sociales*
- ▶ *Marketing digital*



www.guayoyopublicidad.com

REGISTERED TO VOTE?

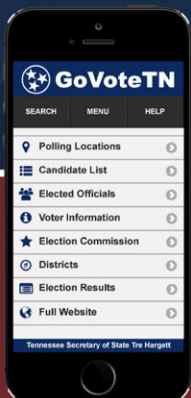
REGISTER TO VOTE ONLINE

Registering to vote, updating your address, or checking your registration status is easy, fast and secure at GoVoteTN.com

GoVoteTn.com



1-877-850-4959



Tennessee
Secretary of State

Go VoteTN App

Get ready to vote with the GoVoteTn mobile app.

Download the app at GoVoteTN.com

CRÉDITOS DISPONIBLES para empresas afectadas por COVID-19

Ante los efectos negativos de la pandemia las empresas pueden acceder a ayuda financiera que les permita mantener a los empleados y otorgar licencias a los que no puedan trabajar. Conoce con Hispanos Emprendedores los créditos disponibles para empresas afectadas por COVID-19.



Asistencia financiera para empresas

Muchas empresas en Estados Unidos pueden acceder a los créditos financieros que se han puesto a disposición a través de la Ley CARES. La intención de estos es permitirles continuar operando y sortear las dificultades que ha impuesto la pandemia de coronavirus.

En este sentido el Servicio de impuestos Internos recordó los tres créditos nuevos a los que pueden acceder estas empresas. Sigue leyendo y conoce cuáles son. Además, te recordamos que las personas también pueden acceder al pago de impacto económico por coronavirus.

Nuevos créditos disponibles para empresas

Las empresas afectadas por el coronavirus pueden beneficiarse de la asistencia financiera que está otorgando el Gobierno. En este caso nos referiremos a tres de ellos:

- Crédito de retención de empleados.
- Crédito por licencia por enfermedad pagada.
- Expansión de licencia familiar por enfermedad.

Acceso al crédito de retención de empleados

Este crédito está dirigido a que las empresas afectadas por el coronavirus puedan mantener a los empleados en nómina. Se trata de un **crédito tributario reembolsable del 50 % de hasta \$ 10,000 en salarios pagados.**

Son elegibles las empresas de cualquier tamaño, incluso las organizaciones exentas del pago de impuestos. Sin embargo, las pequeñas empresas que han solicitado préstamos a través del Programa de Protección de cheques; así como los gobiernos estatales, locales y sus instrumentos, no tendrán acceso a este.

Para calificar, el negocio debe haber suspendido total o parcialmente sus actividades por orden del Gobierno debido al coronavirus. También aplican aquellos que han tenido una reducción en sus ingresos brutos.

En este último caso el IRS especifica que el ingreso debe ser menor al 50 % del trimestre equivalente en 2019. Cuando los ingresos del trimestre calendario superen el 80 % del período equivalente el año anterior, el empleador deja de ser elegible.

¿De cuánto es el crédito y cómo reclamarlo?

El crédito de retención de empleados es del 50 % de hasta 10 mil dólares en salarios calificados pagados a un empleado. Es decir, que el monto máximo es de \$ 5,000. Los salarios que califican dependen del promedio de empleados a tiempo completo que tuvo el negocio en 2019:

- Si tuvo 100 empleados o menos en promedio, se tomarán en cuenta los salarios pagados a todos, hayan trabajado o no.
- Con un promedio superior, se permite el crédito por los salarios

pagados por el tiempo que no trabajaron.

Los empleadores pueden reclamar el crédito por los salarios pagados desde el 12 de marzo de 2020 y antes del 1 de enero de 2021. Para ello informarán los salarios calificados totales y los costos de seguro de salud en la declaración de impuestos trimestrales.

También es posible reducir el monto del crédito de los impuestos federales de empleo. Si lo hace de esta forma, el empleador debe indicar la reducción a través del Formulario 941.

El IRS dispone de una página de preguntas frecuentes sobre el crédito para aclarar las dudas al respecto.

Crédito por licencia por enfermedad pagada y expansión de licencia familiar por enfermedad

Estos beneficios también son parte de la respuesta del Gobierno ante el coronavirus como parte de la Ley CARES. En esta norma se establece que las empresas deben otorgar una licencia a empleados que no puedan trabajar debido al coronavirus. Estos tienen derecho a una licencia paga de hasta 10 días (80 horas) a la tarifa de pago regular del empleado hasta \$511 por día y \$5,110 en total.

Asimismo, tienen derecho a una licencia los trabajadores que necesiten cuidar a alguien con coronavirus. En este caso la licencia es por hasta 2 semanas (80 horas)

a 2/3 de la tarifa de pago regular del empleado; hasta \$200 por día y \$2,000 total.

Los empleados que deban quedarse en casa con sus hijos porque la escuela o el proveedor de cuidados infantiles no están disponibles también pueden recibir hasta 10 semanas de licencia por el crédito familiar y por enfermedad pagada a 2/3. De manera que recibirán hasta \$200 por día y \$12,000 total.

HAY SEIS RAZONES POR LAS CUALES LOS EMPLEADOS PUEDEN ACCEDER A ESTAS LICENCIAS:

1. Tiene orden de las autoridades de permanecer en cuarentena o aislamiento por el COVID-19.
2. Ha iniciado auto-cuarentena por COVID-19 por indicación de un proveedor de salud.
3. Tiene síntomas de COVID-19 y espera el diagnóstico médico.
4. Está al cuidado de una persona que está en cuarentena por los motivos 1 y 2.
5. Debe cuidar a un niño porque la escuela o el cuidado infantil no está disponible debido al coronavirus.
6. Por alguna otra situación similar a las que ha establecido el Secretario de Salud y Servicios Humanos.

Puedes consultar al IRS para definir si tu empresa califica para alguno de los créditos disponibles para empresas afectadas por COVID-19. En su web mantienen la información actualizada e indican como tu negocio puede acceder a estas ayudas financieras.





MARKETING
para emprendedores

ASESORÍAS Y CURSOS ONLINE DE MARKETING

Instagram @MKTPARAEMPRENDEDORES

Twitter @MKTEMPRENDER

Facebook MARKETING PARA EMPRENDEDORES

WWW.MKTPARAEMPRENDEDORES.COM



TODO LO QUE NECESITEN EN TU HOGAR

Facebook Tico Home Improvement LLC

Instagram @ticohomeimprovement

Twitter @ticohomeimprov1

2150 Wilma Rudolph Blvd Suite # 4 Clarksville, TN 37040
Phone (931) 802-8620



*¡Contabilidad
divertida
para niños!*

Facebook ACCOUNTING FOR PRESCHOOLERS

Instagram @FUNACCOUNTING4P

Twitter @FUNACCOUNTING4P

www.accountingforpreschoolers.com



233 TINY TOWN RD, STE A
CLARKSVILLE (TENNESSEE)

Phone 931-431-7642





Sweet HOME

REALTY AND PROPERTY MANAGEMENT

JOANN L GARCIA
REALTOR, EPRO, AHWD, MRP, RENE

SWEET HOME REALTY & PROPERTY MANAGEMENT

**1762 MEMORIAL DR
CLARKSVILLE, TN 37043**

**(931) 553-1664 OFFICE
(931) 220-2557 CELL**

 **JOANNSSELLSCLARKSVILLE.COM**



Qualify to TEACH SPANISH

Other Requirements:
* **Hired by a district**

* **Complete coursework for certification (typically seven courses)**

* **You have 3 years to take all of the courses and meet licensing requirements**

To register for the Praxis II Exam:
www.ets.org/praxis Spanish Test code 5195
To apply to APSU Graduate School:
www.apsu.edu/grad-studies/apply-admission.php

**Do you hold a Bachelor's degree and have a 2.75 GPA?
If so, you can take the Praxis II Exam
in Spanish to teach!**

Spanish is a high needs area for Clarksville/Montgomery County School System and surrounding school districts. If you have ever thought about teaching Spanish, come see what we have to offer!

ONCE YOU HAVE PASSED THE PRAXIS EXAM YOU ARE ELIGIBLE TO TEACH SPANISH!



Austin Peay State University does not discriminate on the basis of race, color, religion, creed, national origin, sex, sexual orientation, gender identity/expression, disability, age, status as a protected veteran, genetic information, or any other legally protected class with respect to all employment, programs and activities sponsored by APSU. <https://www.apsu.edu/policy>. Policy 6:003

LET US
CAPTURE THE

Joy

OF
MOTHERHOOD

CONGRATS ON YOUR PREGNANCY!

WE CAN HELP YOU DOCUMENT THIS SPECIAL
MOMENT IN YOUR LIFE SO YOU CAN CHERISH
THE MEMORIES FOREVER.

LIMITED SPECIAL OFFER

\$50 PRINT CREDIT

Book Today!

PARA MAS INFORMACION EN ESPANOL:

VANESSA ALMONTE

(931)266-2239

CLARKSVILLE, TN





JIMENEZ CONSULTING & TAX SERVICES

 @JIMENEZTAXSERV

 @JIMENEZTAXSERV

 JIMENEZ CONSULTING & TAX SERVICES

2150 WILMA RUDOLPH BLVD, SUITE 4

CLARKSVILLE, TN 37040

 (931) 802-8620

WWW.JIMENEZCONSULTINGTAXSERVICES.COM